



0665

DECRETO N°

NEUQUÉN, 14 AGO 2019

**VISTO:**

El Expediente OE N° 4965-M-19 originado en la presentación efectuada por la Secretaría de Gobierno y Coordinación; y

**CONSIDERANDO:**

Que en la misma, se solicita se declare de interés municipal las actividades que realizan, en forma conjunta, los señores Armando Nicolás Vargas, Profesor de Artes Marciales Mixtas, y Paolo Parisi, Masajista Deportivo, en el Gimnasio Nativo ubicado en el barrio Don Bosco III de esta ciudad, para que jóvenes con adicciones o con situaciones familiares difíciles, a través de las Artes Marciales incorporen nuevos hábitos de vida y conductas mediante los valores que promueve dicha disciplina;

Que obra en las actuaciones documentación que avala que el señor Vargas realizó competencias de No Gi, obteniendo el 2º. Puesto, participó en la promoción del deporte en San Andrés, México, en el Panamericano IFMA de Muay Thai, en Categoría de 63,500 kg, obteniendo la victoria por K.O. Técnico;

Que además, fue ganador de dos medallas de oro en el abierto de Texas de Brazilian Jiu Jitsu (BJJ) en las modalidades Grappling (No-Gi) y BJJ (con Kimono), y el primer neuquino en tener la licencia para peleador profesional en el Estado de Texas compitiendo en la Categoría 135 libras en la disciplina Artes Marciales Mixtas;

Que asimismo, de dicha documentación surge que el señor Parisi ha sido integrante del grupo médico de la selección argentina de Muay Thai en el Panamericano de México 2017, además de colaborar como voluntario en la Asociación Padres y Amigos de Niños con Cáncer (APANC) y en el Servicio de Oncología del Hospital Provincial Neuquén "Dr. Eduardo Castro Rendón";

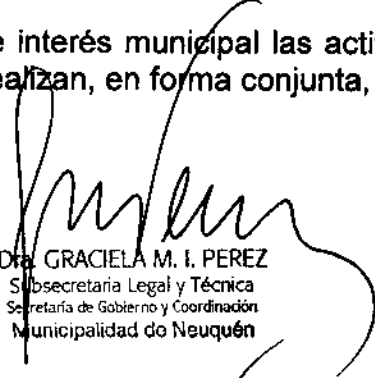
Que corresponde el dictado de la norma legal por la cual se declare de interés municipal las actividades de promoción deportiva que realizan los nombrados;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

Artículo 1º) **DECLARAR** de interés municipal las actividades de promoción deportiva que realizan, en forma conjunta, los señores **Armando**



Dña. GRACIELA M. I. PEREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

0665-19

**Nicolás Vargas**, Profesor de Artes Marciales Mixtas, y **Paolo Parisi**, Masajista Deportivo, en el Gimnasio Nativo ubicado en el barrio Don Bosco III de esta ciudad, para que jóvenes con adicciones o con situaciones familiares difíciles, a través de las Artes Marciales incorporen nuevos hábitos de vida y conductas mediante los valores que promueve dicha disciplina; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

**Artículo 2º)** Mediante nota estilo, a través de la Secretaría de Gobierno y ----- Coordinación, hágase llegar una copia del presente Decreto a los señores Armando Nicolás Vargas y Paolo Parisi.-

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Gobierno y Coordinación.-

**Artículo 4º) REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

EB/NM.-

ES COPIA.-

FDO.) QUIROGA  
BERMÚDEZ.-



*Graciela M. I. Pérez*  
Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición Nº 2249  
Fecha ...23... / 08... / 2019...